

Precios de anuncios

En 1.^a y 2.^a plana, línea del cuerpo 10 0'50
En 3.^a y 4.^a plana, línea del cuerpo 10 0'30

Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción, admón. y talleres:

Calle del Conde de Offalia, núm. 28

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

Jueves 25 de Mayo de 1916

Precios de suscripción

En Almeria un mes	1'25 pesetas
En la provincia, trimestre	4'00
Extranjero, trimestre	9'00
Número suelto	0'25
atrasado	0'10
Para revendedores, 25 ejemplares . . .	0'75

DISCURSO DE D. MELQUIADES ALVAREZ

El Sr. PRESIDENTE: Señor Alvarez, ruego á S. S. que se dirija al Congreso, porque de otra manera se originan estos diálogos, con los cuales la discusión sería interminable y hasta peligrosa. Espero esto de S. S.

El Sr. ALVAREZ: Ya sabe S. S. con qué respeto y con qué cariño acato siempre las decisiones de la Presidencia; pero á veces en estas cuestiones de actas, sobre, dar mayor amplitud al debate el diálogo, es conveniente para esclarecer muchos hechos dudosos que pueden servir de base al juicio que han de formar los Sres. Diputados.

El Sr. ALVAREZ: Empecé diciendo que, á mi juicio, esta acta constituye un verdadero pucherazo y que no debía darse validez al acta de la sección de Peña Castillo por ser un pucherazo; tampoco puede tener eficacia el certificado correspondiente á semejante sección. Confírmese.

Senores Diputados, á todos me dirijo y habéis visto nunca que el Tribunal Supremo declarase válida una elección cuando anulada una de las secciones que integran el distrito, el resultado de la sección puede afectar á la validez total de la elección. (El Sr. Moral: La de Cádiz.) La única, esperaba eso. Fuera de la de Cádiz, en que se proclamó al Sr. Robledo venciendo al Sr. Lazaga, en todas las demás convendrán comiendo los Sres. Diputados que es criterio general del Tribunal Supremo, por no decir criterio dogmático, que cuando una sección afecta al resultado total de la elección, la elección es nula. Pues bien; si el acta de Peña Castillo arroja un resultado de 462 votos, sumados todos los que tienen los diferentes candidatos, y se declara, como yo lo he hecho públicamente, es un acta producto de un pucherazo, desde el instante en que sólo hay una diferencia de 321 votos entre el Sr. Solana y el señor Hoyos, la elección de la sección de Peña Castillo tiene que afectar necesariamente al resultado general; porque si inclináis los 441 votos en favor del Sr. Solana éste será el proclamado, si los inclináis en favor del Sr. Hoyos, éste será el Diputado, y como ha convenido conmigo el Sr. Senante, recogiendo una de las hipótesis del Tribunal Supremo, que el acta es un pucherazo. (El Sr. Senante: Que el acta está falsificada, que no es lo mismo, porque hubo elección.—Rumores).

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Senante, Ingo ya á hablar S. S. y podrá decir todo eso y mucho más.

El Sr. SENANTE: Me preguntan y contesto.

El Sr. ALVAREZ: Convendréis, Sres. Diputados que no ha habido posibilidad de proclamar sobre esta base como Diputado por Santander al Sr. Solana. De manera que, en resumen, respecto de esta acta: criterio legal del Tribunal Supremo: las actas prevalecerán sobre los certificados; actas firmadas por todos los Interventores, por todos los Adjuntos, por el Presidente de la sección, coincidente con el acta de la Junta provincial, de acuerdo con el acta de la Junta central; el acta prevalecerá sobre el certificado. Criterio legal: cuando el acta está en contradicción con el certificado, se tiene que declarar la ineficacia de una y otro, según doctrina del Tribunal Supremo. Criterio de equidad: si yo afirmo que el acta de Peña Castillo es un acta producto de un pucherazo; si se manifiesta que el resultado del acta no corresponde á la realidad de la elección, pero que tiene todas las apariencias legales de un acta auténtica, firmada además por los Interventores de la parte contraria, y del candidato señor Hoyos, con el criterio legal y con el criterio de la equidad, tendrás que reconocer la nulidad de esta sección, y, como consecuencia, la nulidad de la elección, puesto que ésta es el resultado total de ella.

Hay otra acta protestada por nosotros, Sr. Senante. Yo he declarado que, á mi juicio, en conciencia, el acta de Peña Castillo no era un acta verdadera. Su señoría, que es

hombre de honor, de escrupulosa conciencia, esclavo del deber y de la verdad, si tiene la bondad de contestar á mí querimiento, me permitiré preguntarle: el acta de Villanueva la Nia, ¿es verdadera ó es falsa? (El Sr. Senante: Es verdadera. El Sr. Pedregal y el Sr. Senante cruzan repetidas veces palabras que no se perciben con claridad.)

El Sr. PRESIDENTE: ¿Ve S. S. Sr. Alvarez, como es imposible convertir la discusión en diálogo? No se puede apelar a preguntas, cuando al contestadas promueven estos incidentes.

El Sr. ALVAREZ: No hay en eso nada parajudicial, Sr. Presidente, y espero de la bondad de S. S. que nos permita una vez mas este diálogo. Muchas veces la pasión es tan legítima y tan fecunda, que sirve para que el entendimiento discorra con más lucidez y mayor acierto; y como ni el Sr. Senante ni yo, ni hemos de promover un gran escándalo parlamentario, ni quisiéramos trastornar la autoridad, siempre respetabilísima de la Presidencia, suplico á S. S. que me permita continuar en esta forma, porque es muy conveniente, para que todos los señores Diputados se penetren de lo que ha sucedido con el acta de Santander.

El Sr. PRESIDENTE: Yo lo permito, Sr. Alvarez; pero debe hacer constar, no obstante, mi disposición a restaurar el orden. Puede S. S. continuar.

El Sr. ALVAREZ: Pero quiero, además, que los Sres. Diputados contrasten la sinceridad del Sr. Senante con nuestra sinceridad. (El Sr. Senante: La mía, tanto como la de S. S. S. S.) No hablo de que sea tanta ó menos; digo que quiero la confianza de los Sres. Diputados, y, al contrastarla, ellos formarán su juicio. Nosotros declaramos que todas las actas donde aparece el resultado total de la elección en favor de los candidatos, con daño de los demás, son actas falsas, *falsas artificiales*. (El Sr. Senante: Pues hay quien reconoce que no es así.) Ésta bien; es un motivo que yo tengo para sostener la nulidad de la elección en Santander en contra del criterio sustentado por el Tribunal Supremo.

Si esta S. S. incacionemente dandome la razón con una sonrisa candide, que demuestra que no se ha perpetrado de la verdad del expediente!

Le preguntaba a S. S. si el acta de Villanueva la Nia, era verdadera ó falsa. Su señoría tuvo la bondad de decir que era una acta verdadera. Yo digo que no es valor, que es intrepidez. Es intrepidez, porque en el acta de Villanueva la Nia votan 482 electores, y los 482 votos son para el Sr. Solana; de modo que el Presidente de la Mesa y los Interventores del Sr. Hoyos, por lo visto, votan en favor del candidato integrista. Y S. S., que tiene la conciencia tan escrupulosa, que es tan esclavo del deber, afirma que el acta es verdadera! Yo, que la tengo menos, seguro de estar en consonancia con la razón, digo que el acta es falsa.

Pero queréis una prueba de que es falsa el acta de Villanueva la Nia? En ese acta declara por un documento privado el Presidente de la Mesa ante el Presidente de la Junta municipal del Censo, y con el Presidente de la Mesa declaran todos los Interventores y los Adjuntos—fijas bien, Sres. Diputados—declaran todos, incluso los Interventores del Sr. Solana, y los Interventores del Sr. Solana manifiestan que el resultado de la elección no es aquél de 482 votos para el Sr. Solana y cuatro votos para el Sr. Hoyos, sino de ciento y tantos votos para el Sr. Solana y 72 para el Sr. Hoyos, porque, al terminar, se fueron a casa de dos personas cuyos nombres no voy a citar, que allí estaba un celebre Coronel carlista y un Capitán carlista y el Cura de Barcenillas y dos ó tres personas más que tampoco quiero indicar, y después de haber comido y haber celebrado fraternalmente el resultado de la lucha, des-

claran todos los católicos Interventores del Sr. Solana que los amenazaron, que quisieron secuestrarlos, que los cohíbieron violentamente y que, por cohíbirlos violentamente, tuvieron que firmar el resultado en el acta en forma completamente distinta de la que corresponde á la realidad de la elección; y el Tribunal Supremo no declara la nulidad de esta sección.

Basta esto para que engañara la desconfianza el Tribunal; bastaba esto porque van á ver los Sres. Diputados en q' se funda aquel célebre Círculo en el q' hemos dejado un jirón de nuestra soberanía parlamentaria. Dice: «No tienen validez porque carecen de consistencia formal». Es decir, que reconoce la consistencia real, y es natural que la recto porque taxativamente declara en este sentido de su informe que, en efecto, el documento privado es auténtico—lo de clara, ya lo leemos—y que son auténticas las declaraciones lo que dice es que no se han producido ante el Notario y, or no producirse ante Notario, no tienen la consistencia formal.

En Santander un acta en contradicción con el certificado; el certificado no está confirmado con acta notarial de presencia; sin embargo aquí sirve la nulidad del acta para proclamar al candidato integrista señor Siles. (Véase mayor inconsistencia?) Queda ot' criterio? El acta de Játiva. En el acta de Játiva, el señor Rubio protestó contra la validez de la elección, y fueron anuladas las secciones de Puslalarga y Canals, por contradicción entre los documentos y catorce de esas secciones; tampoco se proclamó á ninguno de los dos candidatos, y se declaró la nulidad de la elección, reconociendo el Tribunal que anuladas esas secciones el señor Rubio tiene una mayoría de 668 votos sobre el señor Varela.

Yo no tengo que decirlo más. Esto es un error, error que nace de lo que se ha dicho aquí esta tarde, de lo que tenemos que confesar todos: de que el Tribunal Supremo no nos estudiaba las actas sometidas á su deliberación. Lo demuestran los informes, donde no se registran antecedentes de eficacia indubitable para resolver el pleito electoral; lo demuestra la propia confesión de un Magistrado. Esta mañana vi la luz en uno de los periódicos de Madrid una carta de un antiguo compañero nuestro, transcribiendo otra de un Magistrado del Supremo, y en esa carta el Magistrado dice: «no estudiamos las actas; no tenemos tiempo de examinar los expedientes; nos fiamos tan solo del dictamen emitido por el Ponente, sin ver lo que pasa haber en el fondo de estos pleitos electorales». El que escribe esta carta es el Ponente del acta de Santander. Así resulta la justicia de Varela y la razón de amparada.

Y júzgoos os digo, señores Diputados: no os pido la validez de la elección, ni la proclamación del señor Hoyos; os pido sencillamente la nulidad del tercer lugar, por amor á la justicia, por decoro del país y del Parlamento. (Aplausos en la minoría reformista).

No tengo derecho á molestaros mucho tiempo, y en menos de cinco minutos concluiré mi rectificación. No me he opuesto á que se declaren en tales todas las actas relativas al Ayuntamiento de Vaid irribide; á mi juicio, lo he manifestado de antea y lo repito ahora, estas actas son de una notaría notaria; durante desde el momento en que se dice clara la nulidad de las actas correspondientes á este Ayuntamiento, como se tiene que eliminar mil y pico de votos del señor Hoyos, y el resultado tiene que afectar necesariamente á totalidad de la elección, ese sería un fundamento más para que prevaleciese el criterio que sostengo.

Si os fijáis en el párrafo redactado por el Tribunal Supremo, veréis que toda la eficacia provatoria del documento la hace establecer en la parte paramenta externa y formal. No niega el Tribunal Supremo que aquellos señores Interventores, Adjuntos y Presidente de la sección de Villanueva la Nia hayan declarado lo que consta en el documento privado, ni niega en ninguna forma la autenticidad de ese documento; lo que afirma el Supremo es que no tiene eficacia probatoria, porque se ha producido un acta notarial.

Y concluyo. El dictamen abarca dos partes: una, que se refiere á la proclamación y validez de los señores Lomas y Ruano; respecto á ésta, no podemos siquiera votación; entendemos que el criterio sustentado por el Tribunal Supremo es perfectamente legítimo; y, por consiguiente, no lo discutimos. Pedimos, por tanto, división del dictamen: primero, que la Presidencia someta á la votación de los Sres. Diputados lo que se refiere á la proclamación y validez del acta de los Sres. Ruano y García Lomas, y después, lo que se refiere á la proclamación del señor Solana, en sustitución del señor Hoyos, por el tercer lugar de la circunscripción.

El Sr. ALVAREZ: Pido la palabra.

Sería una des cortesía dejar sin contestación las palabras que acaba de pronunciar en nombre del Gobierno el señor Ministro de Gracia y Justicia.

Ha hecho bien S. S. al suponer que no ha tenido el propósito de agraviar al Tribunal Supremo. Lo que ha dicho, y seguramente S. S. concuerda conmigo, es que habiendo esta variedad y contradicción de criterio desaparece la norma inflexible y perniciosa de justicia, que siempre es garantía segura del acierto, y, por consiguiente, que ante esta jurisprudencia plagada de contradicciones incomprensibles e injustificadas, nosotros no podíamos tener confianza en las decisiones que sobre materia de actas dictara el Tribunal Supremo.

Respecto á que sea ó no verdad esa carta que se atribuye á un Magistrado de aquél alto Tribunal, no he de discutir con S. S.; pero me parece que después de las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, si por casualidad se averigua que es auténtica, ese Magistrado no quedará ni ante la Cámara, ni ante el país, ni ante sus Jefes, en la posición de corona que corresponde al cargo.

Termino lamentando que el Gobierno crea que no ha llegado el caso excepcional de que habla el señor Presidente del Consejo. Yo estoy seguro de que no llegará nunca, de que no llegará jamás, y que lo único que será la necesidad sentida por todos los partidos, lo mismo por el liberal que por el conservador, que por todos nosotros, de presentar un proyecto de ley sustrayendo del conocimiento del Tribunal Supremo, á la competencia del mismo, estos pleitos electorales que nosotros resolvemos con tanto acierto como el, inspirándonos á veces en intereses políticos, pero siempre dejando á salvo el decoro del Parlamento.

Y nada más. Despues de esta constante, conste señor Ministro de Gracia y Justicia, que preva lece el criterio del Tribunal Supremo.

El señor Pérez Cordero ha telegrafizado al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, para que se mande á esta capital el tercer batallón del Regimiento Infantería de Córdoba.

Comisión

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda, despachando varios asuntos escasos de interés.

Multas

El alcalde ha impuesto una multa de cinco pesetas á don José Ortega por haber cortado un hijo suyo el plomo del pilón de la Rambla de Belén.

También ha multado en igual cantidad al peón de la policía urbana José Andújar Rodríguez por faltas cometidas en el cumplimiento del servicio que se le tiene encomendado.

Requisitorias

El juez instructor de Cazadores de Lanzarote de guarnición en Granada, envía una requisitoria relativa al vecino Andrés Asensio Parra natural de Huércal Overa.

Se admiten

uno ó dos caballeros establecidos para vivir en familia, Real 35 pral.

ria referente al vecino Juan Andrés Puente, natural de Vélez Rubio.

Amillaramientos

El alcalde de Orihuela, anuncia los apéndices al amillaramiento de la riada por rústica pecunia y urbanía, para vecinos y forasteros.

Consumos

El alcalde de Cuevas, anuncia el impuesto de Consumos del extrarradio correspondiente al año actual.

Nuevo periódico

Ayer se presentó un escrito

en este gobierno civil suscripto por don Rodolfo Viñas Arcos, solicitando el debido permiso para la publicación en esta capital de un periódico titulado «El Radical» que verá la luz pública ocho veces al mes.

En el escrito hace constar que la dirección y propiedad de mencionado periódico están á cargo del solicitante.

Un telegrama

El gobernador de Murcia al gobernador de Almería.

«Ha fallecido hoy repentina mente en esta ciudad, de un vomito de sangre el joven estudiante de Medicina, don Antonio Martínez Guerrero de Albacete de esa provincia, é hijo de don Juan Pedro. Se lo comunico á V. S. por si considera conveniente participarlo á la autoridad local del pueblo de la familia del finado.

Vida municipal

De higiene

El inspector provincial de sanidad ha oficiado á la Alcaldía para que se ordene á la guardia municipal y demás subordinados del Ayuntamiento se extienda la limpieza de la vía pública con el objeto de evitar alguna epidemia que pudiera desarrollarse.

Telegramas

El señor Pérez Cordero ha telegrafizado al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, para que se mande á esta capital el tercer batallón del Regimiento Infantería de Córdoba.

Comisión

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda, despachando varios asuntos escasos de interés.

Multas

El alcalde ha impuesto una multa de cinco pesetas á don José Ortega por haber cortado un hijo suyo el plomo del pilón de la Rambla de Belén.

También ha multado en igual cantidad al peón de la policía urbana José Andújar Rodríguez por faltas cometidas en el cumplimiento del servicio que se le tiene encomendado.

Requisitorias

El juez instructor de Cazadores de Lanzarote de guarnición en Granada, envía una requisitoria relativa al vecino Andrés Asensio Parra natural de Huércal Overa.

Se

Notas mineras

Devolución de depósito

Don Rufino Brea Gorostiza, en escrito presentado ayer, interesa la devolución del depósito que tiene constituido para responder á las oposiciones facultativas del registro de que es autor titulado «Nudo Gordiano» número 33.496, de Cuevas.

El mismo señor, en otro escrito presentado en igual fecha, interesa así mismo, la devolución del depósito que constituyó para operaciones facultativas en el registro de su propiedad «Demasia á Nudo Gordiano» número 33.497 de Cuevas.

Instrucción pública

Construcción de Escuelas

Se ha publicado un Real decreto disponiendo que la construcción de los edificios destinados a Escuelas públicas, cuyos gastos deban ser satisfechos con aplicación al crédito extraordinario concedido á este ministerio por el de 30 de marzo último, estará á cargo del mismo y las obras serán ejecutadas por administración.

Mutualidad escolar

La directora de la Mutualidad Escolar establecida en la Escuela Práctica Graduada aneja á la Normal de Maestros de esta capital ha acordado proclamar socios de honor de la misma á don Manuel Alvarez y Fernández, jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza y á don Mariano Amo y Ramos inspector de primera enseñanza de la segunda zona.

De la Sección Administrativa

El maestro de Alcudia, don Francisco Alias, remite su título administrativo para que se con-

sigue en él la diligencia del asceso que el interesado ha obtenido en virtud de la última corrida de escañas.

A iguales efectos que el precedente remite también su título administrativo doña Emilia Molina, maestra de la Escuela Nacional de niñas de Benizalón.

La misma profesora doña Emilia Molina, pide se le remita una certificación de oposiciones que dice remitió á la sección.

Don Andrés Camacho Monjón, maestro de Santa Fé, comunica que en uso de licencia que le ha concedido el rector, se ha trasladado á esta capital para atender al restablecimiento de su salud.

El ministro pide telegráficamente se envie con toda urgencia un estado donde conste el número de Escuelas Nacionales de la provincia, distinguiendo las de niños y niñas y especiales de adultos, las de párvulos, las de patronato, las voluntarias y las privadas.

En cumplimiento de este servicio, se envía á la Dirección general anunciándolo por telégrafo un estado en el cual figuran 150 escuelas de niños, 157 de niñas, 2 de párvulos y ninguna de patronato ni voluntaria. Y para reunir los datos estadísticos necesarios, se dirige circular á los alcaldes de la provincia pidiéndoles que con toda urgencia remitan á la sección un estado comprensivo del número de escuelas privadas, ó colegios, que funcionan en sus respectivos términos municipales, con expresión del nombre de sus directores y profesores del número de alumnos matriculados y de las enseñanzas que reciben.

Se comunica al rectorado que por ceso de don Bartolomé Serrano Cano, ha quedado vacante la escuela de beneficencia del Hospicio de esta capital.

COMPRO

se desea comprar una considerable partida de raíles para vagones del número 9 al 12. Informarán en el Hotel Continental.

Escuela Práctica de Comercio

Calle de Granada, 69

Estudios completos de las carreras de Peritos y Profesores Mercantiles. Enseñanza especial para dependientes de comercio, comprendiendo: Francés, Caligrafía, Aritmética, Contabilidad, Cálculo y correspondencia mercantil, y Mecanografía, por 750 pesetas mensuales.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PROFESORES

Don Manuel Alvarez Fernández, Profesor Mercantil, Ex catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Madrid y Jefe de Administración Civil.

Don Domingo Sanchez Germa, Capitán de Carabineros.

Don José Briceño Ramón, Profesor de las Escuelas Nacionales.

Don Manuel de Andrés López, Oficial de Correos.

SE ADMITEN INTERNOS

Enseñanza por correspondencia. Clases especiales de Mecanografía e idiomas.

AL MANICOMIO

Se ha dado orden de ingreso provisional en el Manicomio provincial de la enferma en el Hospital, María Juarez Zamora, natural de Roquetas, por padecer ataques de enajenación mental.

Conducción

Se ha decretado la conducción desde Granada a Almería, del preso Miguel Antequera Ortega, para que extinge pena de arresto.

Boletín Oficial

Día 23

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial durante el semestre anterior.

— La Jefatura de minas anuncia las designaciones de los registros mineros titulados, «Por si pega mi venida» y «La Virgen del Perpetuo Socorro», en términos de Níjar y Huércal, respectivamente.

— La misma Jefatura anuncia, que por R. O. ha sido destinada la petición hecha por don Miguel Sánchez Cadena sobre el registro titulado «Riqueza» en término de Serón y Bacares.

— Circular de la Inspección provincial de Sanidad, dirigida á los alcaldes sobre la remisión de datos estadísticos.

— Extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Almería.

— Estadística del movimiento natural de población.

Servicios de la guardia civil

Detención de un «comer gente»

La benemérita del puesto de Cuevas ha detenido al vecino de Autas Bernardo Pérez Rodríguez, por perseguir á Pablo Ciprián Simón, con ánimo de darle muerte, según afirmación del perseguido.

El indígena ha sido puesto á disposición del señor Juez de Instrucción de aquél partido para que lo europeice.

Otra detención

Por la guardia civil del puesto de Serón ha sido detenido en aquella villa el individuo Pablo Sánchez Morata, natura y vecino de Aguilas (Murcia), por haber sostenido reyerta con Vicente López Vázquez, natural y vecino de La Coruña al que causó una herida de arma blanca en la región niguinal, que ha sido calificada de pronóstico grave. El agresor ha sido puesto á disposición del señor Juez municipal de aquella localidad á los efectos consiguientes.

Compro

Aceites sucios, de mal gusto y turbios. Ocarrio 17.—Párrizas (Almería)

La mendicidad

— El pavoroso problema de la mendicidad en Almería ha tomado proporciones alarmantes como nos consta á todos los vecinos.

Estos días atrás, se ha visto que los guardias municipales tratan de apartar de la vía pública y en particular de las aceras del paseo del Príncipe á los mendigos que tienen la costumbre de pedir una limosna, bien por necesidad ó bien por industria.

Parece que no es por ahí por donde se debe empezar la inaplicable y necesaria obra de extirpar de una vez la mendicidad en nuestra ciudad.

Por ahí es por donde se debe terminar; por retirar los mendigos de la vía pública. Pero ¿dónde los metemos?

Muy fácil y sencillo es retirar á los pobres; y que abandonen el «coficio»; pues muchos de ellos que son verdaderos mendigos no es cosa de dejarlos morir de hambre en un rincón de su miserable albergue.

Tampoco es tolerable que estos infelices y otros que han tomado como industria la mendicidad, estén desde que amanece, hasta las diez de la noche llamando á las puertas con gran molestia para los vecinos, y con poca utilidad para los que imploran; dando lugar con la plaga que sobre Almería ha caído, que estos al oír un «perdone hermano» «Dios lo ampare» u otra vez será salen hechando venablos por la boca y maldiciendo contra el que no le dá, como si á todos los que llaman á la puerta se les pudiera socorrer.

Por eso decimos que el problema de la mendicidad en Almería, es pavoroso y es preciso acometerlo de frente y de un modo enérgico y sin contemplación.

Para eso se requiere el concurso de todos los elementos oficiales y particulares de nuestra ciudad y hasta de los pueblos de la provincia, por que no todos los mendigos que se han de socorrer son hijos de la capital, sino, que, huyendo de la miseria se ralegan hacia la plaza, y los pueblos dan un buen contingente de pobres á la capital.

Claro está, que para dar dos comidas diarias a nuestros centenares de mendigos se necesita un primer lugar el factor «dinero» y no poco dinero.

¿Como se adquiere?

Esto es lo mas arduo del problema que hay que resolver.

La suscripción voluntaria y

mensual, encabezada por nuestro Ayuntamiento, siguiendo la Diputación provincial, Banco de España, Bancos particulares, Casinos, Círculo Mercantil y demás Centros Industriales y ayudando á estos todas las personas ricas y acomodadas de la provincia como igualmente los retirados, jubilados y empleados con buen ó regular sueldo, ¿sería suficiente para «cuartelar» los mendigos y retirarlos de la vía pública?

Alguien tiene la palabra.
Juan Saez Castilla

En la Diputación

La sesión de ayer

Preside el Gobernador civil y asisten los señores Flores, Monterreal, Ferrer, B. Itrán, Llamas, Giménez, Bueso, Muñoz Calderón, Toro, Medina, Aparicio y Lozano.

Después de leída la convocatoria, el Gobernador civil dirige un cariñoso saludo á la Corporación.

Le contesta el señor Giménez Canga-Argüelles, haciendo grandes elogios del señor Moret y Catalá, de quien dice ha realizado una labor muy plausible y beneficiosa en favor de la Hacienda provincial.

Agrega el presidente de la Diputación que su situación es muy difícil por las faltas de ingresos, y que en lo sucesivo no podrá fiar más en los ofrecimientos que se les han hecho porque han quedado siempre incumplidos.

El señor Giménez propone que conste en acta el sentimiento de la corporación por el accidente tan desgraciado sufrido por el señor Rueda Molina.

También se acuerda conceder un voto de gracia al vice presidente de la Comisión provincial y á los diputados que formaron el turno que ha cesado.

Abandona la presidencia el Gobernador civil y la ocupa el señor Giménez.

Se designa al señor Flores para que ocupe el cargo de secretario.

Seguidamente se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial y queda sobre la mesa.

Se señala que el número de señores sea el de 8 y á las sisas de la tarde.

Nuestro querido amigo y correligionario de Béjar, don Gabriel Alcalde Bernat, se encuentra entre nosotros.

Han firmado sus espousales la bella señorita María Diaz Zea y el distinguido joven de Béjar señor Conteras.

Actuaron de testigos, el señor García Gómez comerciante de esta plaza y el señor Castaño propietario y comerciante de Béjar.

Nuestro querido amigo y correligionario de Béjar, don Gabriel Alcalde Bernat, se encuentra entre nosotros.

Anoche llegó á esta ciudad el Alcalde de Turre, nuestro querido amigo don Juan González Ubeda.

NOTICIAS

Pérdida

Quien haya dejado distraídamente en la droguería Engenio de Bustamante, calle de Granada, una maleta fina, puede recojela en aquel establecimiento.

Inutil presentarse á retirarla sin acreditar la pertenencia.

Se vende un motor eléctrico nuevo de once caballos, con resistencia y contador.

Darán razón. Real 24.

Se alquila Un almacén en la Calle de Muñoz número 2.

Daran razón, en la portería de la misma casa.

Sr. Gobernador

Anoche á última hora se formó un fuerte escándalo en el Café «Luz Edén», motivado por la embriaguez de unos de los empleados, que la emprendió á palos rompiendo los cristales.

El escándalo fué mayúsculo, llevando la alarma de aquel vecindario.

Señor Gobernador, la existencia de ese establecimiento constituye un peligro para aquellos vecinos y nosotros en nombre de ellos suplicamos á V. S. ordene su clausura.

Sociedad

Ha regresado de la corte acompañado de su señora nuestro querido amigo el ilustrado médico doctor don Vicente Juan Blanca.

Se encuentra en Almería nuestro querido amigo y correligionario de Lubrin don Angel González Pédroso.

Han firmado sus espousales la bella señorita María Diaz Zea y el distinguido joven de Béjar señor Conteras.

Actuaron de testigos, el señor García Gómez comerciante de esta plaza y el señor Castaño propietario y comerciante de Béjar.

Nuestro querido amigo y correligionario de Béjar, don Gabriel Alcalde Bernat, se encuentra entre nosotros.

Añoche llegó á esta ciudad el Alcalde de Turre, nuestro querido amigo don Juan González Ubeda.

Las Sulfatadoras Vermorel

Son las mejores que se conocen y las vende

ALFREDO RODRIGUEZ. Gerona 5

Andrés Vizcaíno

Dentista

Calle del Conde de Ofelia 20—ALMERIA

Lámparas eléctricas de Filamento metálico

La lámpara

De venta. En casa de los Srs. Aznar Zonda y C°. Paseo del Príncipe 27.

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

Extensas informaciones telegráficas amplísima Información local
Al mes en toda España 1'25 peseta
Relación, Análisis, y Columna: Conde de Ofelia 28

Servicio telegráfico de nuestro corresponsal en Madrid

De Política

Ministro de viaje

El ministro de la Guerra, general Luque ha marchado á la capital de Córdoba á asuntos particulares.

Cesión de 7.500 toneladas de trigo

El gobierno de la vecina nación portuguesa, ha cedido á nuestro Gobierno el cargamento que el vapor «Hercules» llevaba de 7.500 toneladas de trigo.

El ministro de Hacienda disgustado

El ministro de Hacienda señor Alba, muestrase altamente disgustado, por el anuncio de los siderúrgicos, sobre la considerable subida en el precio del hierro.

El señor Alba, estima esta subida injustificada, lo que obligará al ministro proceder con energía.

A tal efecto, conferenció con el director general de Aduanas, y se han circulado órdenes á los puertos de la frontera, con objeto de que sea impeditida la exportación de hierro, hasta tanto no sea resuelto definitivamente el asunto.

Las Cortes SENADO

Abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

Preside el señor García Prieto.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

EL MINISTRO de MARIÑA, ocupa la Tribuna del Gobierno y lee varios proyectos de su departamento.

El señor MOLINS hace uso de la palabra, y se ocupa de la producción del sulfato de cobre, abogando porque sea priorizada dicha industria y yacimientos hallados en la región andaluza.

EL MINISTRO de FOMENTO, manifiesta, que preocupa-

se en garantir el abastecimiento de dicha materia y de su abaratamiento.

Se hicieron varios riegos por algunos señores senadores y se entró en la

Orden del día

Fueron aprobadas las actas de Oviedo.

Puesta á discusión el acta de Zaragoza, y después de un breve debate fué aprobada y proclamado senador el señor García Sánchez.

Y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión.

dé la elección por haberse cometido grandes coacciones, habiendo ordenado el Gobierno numerosos traslados judiciales, para asegurar el triunfo de su candidato.

EL MINISTRO de la GOBERNACIÓN niega los hechos denunciados y dice que la elección celebrada en Orense, dentro de la más estricta legalidad.

Se aprueba el dictamen y se pone á discusión los informes dados en las actas de Vich.

El señor MESIT, impugna los dictámenes, censurando el proceder empleado por el Go-

vernador de representar á Cataluña, pues sois catorce los representantes en Cortes y las otras fracciones cuenta con treinta, así que no tenéis motivo para pedir os agravio, ni os tema-

(Grandes aplausos en las mayorías).

El señor CAMBO, pretende intervenir, pero el Presidente señor Villanueva se lo impide invocando el reglamento de la Cámara, y seguidamente se aprueba el dictamen.

Póñese á discusión el acta de Vergara.

El señor CAMBO, impugna el dictamen, y dice que rechaza con gran energía, las alusiones hechas por el señor Alba, negando el orador su intervención en cuestiones locales, cumpliendo acuerdo unánime de su Junta Directiva, ante V. E. com avenen y respetuosamente exponer: Que el Ministro de Hacienda ha querido buscar golpes efectistas pero que á pesar de ello le exige unas explicaciones, reservándose el hacer uso de la palabra para cuando lo estime oportuno.

Se aprueba el dictamen y se da cuenta del emitido en el acta de Gerona que es impugnado por el señor LERROUX y se levanta la sesión.

CONGRESO

A las tres y cinco minutos se abre la sesión, dándose cuenta de la orden del día.

Sin discusión son aprobados los informes de la comisión de incompatibilidades en las actas de los señores Alvarez (don Melquiades), Cobian, Macia y otros.

El señor BERGAMIN impugna el acta de Nules, diciendo se han cometido grandes atropellos y coacciones.

Defiende el dictamen el señor BARCA TARRAGAG y se aprueba.

Seguidamente se aprueban sin discusión varios dictámenes entre ellos el emitido por el Supremo aprobando las actas de Velez Rubio.

Se da cuenta del dictamen del acta de Orense, que es combatido por el señor BUGA-

LLAL, quien pide la nulidad

bierno para combatir la candidatura regionalista. Con gran dureza ataca al Gobernador civil, que suspendió á varios Ayuntamientos, y luego hizo política repartiendo sulfato de cobre á los que prometieron votar la candidatura ministerial.

Defiende la validez de la elección el señor RAVENTOS.

El señor ALBA, interviene negando los hechos expuestos y agrega que estos son completamente gratuitos, porque el Gobierno no ha realizado presión alguna como se ha dicho.

Agrega que no existe agravio para nadie y que por ello es innecesaria la defensa. Reverte con gran eloquencia los argumentos empleados para combatir el dictamen.

El señor Cambó, interrumpe al orador varias veces. Continúa el señor Alba, diciendo:

«Vosotros no tenéis la exclusi-

Información general

Aeroplanos en Cartagena

Comunican de la ciudad de Cartagena, que ayer y á horas diversas, llegaron á aquella localidad, dos aeroplanos salidos de Madrid.

Los individuos que los tripulaban fueron expléndidamente obsequiados por las autoridades.

Torpedeoamiento de un barco italiano

Participan de Castellón de la Plana, que frente al faro Calmibretas, un submarino austriaco ha torpedeado á un barco italiano llamado «Corigliano», cuya tripulación en su mayoría se ha salvado, feniendo el resto.

En Marruecos

El residente en Marruecos general Jordana, comunica al

ministro de la Guerra, que ayer al amanecer fuerzas mandadas por el general Villalba, han ocupado las cercanías de un desfiladero de Fondack, al objeto de prevenir agresiones de la kabilia próxima. Añade que á las nueve de la mañana ha ocupado las fuerzas la posición estratégica de Fondack.

Periodista fallecido

Ayer falleció en la corte el ilustrado periodista y crítico de «Heraldo de Madrid», señor Saint Aubin, hermano político del malogrado don José Ca-

nalejas.

La conducción del cadáver tendrá lugar hoy a las diez de la mañana, y seguramente asistirá una gran concurrencia por que el finado gozaba de grandes y merecidas simpatías.

Melilla-Almería

Exmo. Sr. ministro de Fomento. Madrid

El «Círculo Mercantil» es Industrial de Almería y en su nombre y representación los que suscriben, cumpliendo acuerdo unánime de su Junta Directiva, ante V. E. com avenen y respetuosamente exponer: Que en diferentes ocasiones han solicitado del ministerio de su digno cargo el establecimiento de un servicio diario de vapores correos entre este puerto y el de Melilla se implante sin más demoras, y se llegue por fin al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Comunicaciones Marítimas.

Pero para el caso de surgieran dificultades de carácter económico porque el servicio que recién hemos exigido un aumento en los gastos y no existiera consignación en los presupuestos, todavía puede llegar

á una solución armónica y satisfactoria, sin que implique aumento alguno en los gastos; basta para ello con que se obligue á la compañía de vapores correos de África, que des-

tine un vapor para Almería y otro

para Málaga estableciendo el correo diario para Melilla alterno con Málaga y Almería, y así cumpliéndose la ley, sino en su letra, por lo menos en su espíritu se daría satisfacción á nuestras necesidades, quedando tan bien definitivamente aseguradas las comunicaciones de África con la península.

Por todo lo expuesto suplicamos

á V. E. se digne disponer lo conveniente á fin de que se cumpla lo pre-

venido en la Ley de Comunicacio-

nes Marítimas de 14 de Junio de

1909 en lo que respecta al estableci-

miento de un servicio de vapores

correos entre este puerto y el de

Melilla y que si esto no fuera pos-

ible por dificultades de carácter eco-

nómico se obligue á la Compañía de

los Vapores Correos de África á que

destine un vapor para Almería y

otro para Málaga quedando así es-

tablecido un servicio alterno.

Es gracia á vez que justicia que

esperamos merecer de V. E. cuya

vida guarda Dios muchos años.

Almería 24 de Mayo de 1916.—

Exmo. señor.—El Presidente, José

Sánchez Entrrena.—El Secretario,

Gervasio Losana

Por otra parte la distancia que se para a Málaga de Melilla es la de 112 millas, en tanto que de Almería solo dista 94. Es pues una economía de tiempo y de gasto de combustible, circunstancia que no debe ser despreciada por las casas armadoras que tienen á su cargo este servicio.

La distancia que separa a Málaga de Madrid es la de 635 kilómetros, Almería solo dista de la residencia del Poder Central 557 kilómetros.

De Almería arranca el cable que establece la comunicación de la Península con el Continente africano y en su antigua alcazaba tiene instalado el ramo de guerra una estación radiotelegráfica.

Almería mantiene por su puerto comunicación diaria y constante con todos los grandes centros comerciales del universo.

En cuanto á comunicaciones terrestres tenemos la Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España que con su línea ferroviaria une á Almería con la línea de M. Z. A. por Baza y á la de los Andaluces por Granada.

Con los datos apuntados creemos haber llegado á la demostración de la conveniencia de que el servicio diario de correos entre este puerto y el de Melilla se implante sin más demoras, y se llegue por fin al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Comunicaciones Marítimas.

Pero para el caso de surgieran dificultades de carácter económico porque el servicio que recién hemos exigido un aumento en los gastos y no existiera consignación en los presupuestos, todavía puede llegar á una solución armónica y satisfactoria, sin que implique aumento alguno en los gastos; basta para ello con que se obligue á la compañía de vapores correos de África, que destine un vapor para Almería y otro para Málaga estableciendo el correo diario para Melilla alterno con Málaga y Almería, y así cumpliéndose la ley, sino en su letra, por lo menos en su espíritu se daría satisfacción á nuestras necesidades, quedando tan bien definitivamente aseguradas las comunicaciones de África con la península.

Por todo lo expuesto suplicamos á V. E. se digne disponer lo conveniente á fin de que se cumpla lo prevenido en la Ley de Comunicaciones Marítimas de 14 de Junio de 1909 en lo que respecta al establecimiento de un servicio de vapores correos entre este puerto y el de Melilla y que si esto no fuera posible por dificultades de carácter económico se obligue á la Compañía de los Vapores Correos de África á que destine un vapor para Almería y otro para Málaga quedando así establecido un servicio alterno.

Es gracia á vez que justicia que esperamos merecer de V. E. cuya vida guarda Dios muchos años.

Almería 24 de Mayo de 1916.—

Exmo. señor.—El Presidente, José

Sánchez Entrrena.—El Secretario,

Gervasio Losana

Se venden

Dos casas espaciosas una de planta baja de reciente construcción y otra de dos pisos situadas en sitios céntricos de la capital.

En esta redacción informarán.

Si usted sufre es porque quiere

Para curar pronto y bien sus males de estómago e intestinos use DIGESTINA ARAGÓN y lamentarás no haberla conocido antes

La Digestina Aragón
es el remedio mejor para las vías gastro-intestinales

Pídase en farmacias y droguerías

La mejor agua medicinal se obtiene con los

LITIENES

DEL DR. GUSTIN

De venta: en la Droguería de E. de Bustos. Calle de Granada 35 y 37

Oficinas públicas

Horas de despacho

OFICINAS	CALLE	HORAS	
		Mañana	Tarde
Gobierno Civil.	Méndez Núñez, 1.	10 á 2	
Ayuntamiento.	Plaza de la Constitución.	9 á 1	
Gobierno Militar.	García Alix, 5.	9 á 12	
Comandancia de Marina.	Paseo Malecón.	9 á 11	
Comandancia de la Guardia civil.	Plaza de San Pedro, 6.	9 á 12	2 á 4
Comandancia de Carabineros.	Reina, 7.		3
Jefatura de Minas.	Gerona, 14.	9 á 1	
Obras Públicas.	Martínez Campos.	10 á 1	
Obras del Puerto.	Malecón, 10.	9 á 12	2 á 6
Jefatura de Montes	Boulevard, 46.	9 1/2 á 1	
Sección Agronómica.	Martínez Campos, 3.	9 á 1	
Sección de Póstos.	Malecón de Torres Campos.	10 á 1	
Sindicato de Riegos.	Plaza de Cerega.	10 á 1	3 á 5
Consejo Provincial de Fomento.	Sagasta 7-2-º duplicado.	11 á 12	2 1/2 á 6
Junta de Emigración.	P. Conde Ofalia. Diputación Provl.	8 1/2 á 12	
Sanidad Marítima.	Martínez Campos.	9 á 1	
Instituto Geográfico.	Rambla Obispo Orberá, 19.	9 á 1	
Inspección Provincial de H. Pecuaria.	Martínez Campos, 3.	9 á 1	
Sección Provincial de I. Pública.	Almanzor baja, 9.	9 á 1	
Registro de la Propiedad.	Malecón de Torres Campos.	10 á 4	
Degregación de Hacienda.	Navarro Rodrigo, 14.	9 1/2 á 2	
Aduana Nacional.	Martínez Campos, 7.	9 á 1	
Banco de España.	Plaza de Emilio Pérez.	11 á 3	
Banco Español de Crédito.	Boulevard, 54.	9 á 1 1/2	
Compañía Arrendataria de Tabacos.	Reyes Católicos.	9 á 12	3 á 5
Caja de Ahorros.	Plaza de Marín.	9 á 12	3 á 5
Monte de Piedad.	" "	9 á 12	1 á 4
Giro Mútuo.	Reyes Católicos.	9 á 12	2 á 4
Fiel Contraste.	Ulloa, 3.	9 á 12	2 á 5
Oficinas recaudadoras de Impuestos municipiales.	Obispo Orberá.	7 á 12	2 á 7
ADMINISTRACION DE CORREOS	Conde de Ofalia, 30	8 1/2 á 12	
Giro Postal.	" "	8 1/2 á 10	
Certificados.	" "	8 1/2 á 10	3 á 4 1/2
Valores declarados.		8 1/2 á 10	3 á 4 1/2

Bodegas

del Exmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río

Sánchez Romate Hermano

Jerez de la Frontera

Los mejores amontillados

N. P. U. y Carta Real

Para pedidos, José García Campoy. Almería

Balneario de Alhama de Almería

Aguas termales de maravillosa eficacia en el reumatismo, gota, parálisis, histerismo, neurastenia, corea y epilepsia. Especialización en las neuralgias (lumbago, ciática, etc.)

Dirección Dr. Compani. Ex interno de los hospitales de Barcelona, laureado que fué de aquella Facultad y médico de baños por oposición.

ELECTROTHERAPIA
Fonda en el Establecimiento

José Godoy Ramírez
Médico-Cirujano

Obispo Orberá 2

Horas de consulta 4 ó 6

Droguería El Arco Iris

Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc.
Carburo de calcio

PASEO DEL PRÍNCIPE ALMERIA,

Guía del viajero

Servicio por carrejas

IDA

Roquetas s. 2 1/2 t. Ll. 7 1/2 t.

Alhama s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.

Tabernas s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.

Níjar s. 1 1/2 t. Ll. 8 1/2 t.

VUELTA

Roquetas s. 7 1/2 m. Ll. 9 1/2 m.

Alhama s. 6 1/2 m. Ll. 10 1/2 m.

Tabernas s. 6 m. Ll. 10 1/2 m.

Níjar s. 3 m. Ll. 8 m.

Parada de estos carroajes

El de Roquetas en la calle de Jovellanos.

El de Alhama en la calle de Antonio Vico.

El de Tabernas en la calle del O. Orbera.

El de Níjar en la Plaza de San Sebastián.

Compañía General de Automóviles

Carretera de Poniente

IDA

Salida á las 11'30 y 18'30 h.

Llegada á Dalías á las 14'04 y 20'54 h.

Llegada á Berja á las 14'30 y 21'20 h.

Llegada á Adra á las 15'20 h.

Llegada á Fondón á las 33'09 h.

Llegada á Ugijar á las 00'25 h.

VUELTA

Salida de Ugijar á las 3'30 h.

Salida de Fondón á las 4'45 h.

Salida de Adra á las 15'30 h.

Salida de Berja á las 6'45 y 17'00 h.

Salida de Dalías á las 7'15 y 17'30 h.

Llegada á Almería á las 9'15 y

Carretera de Levante

IDA

Salida á las 5'15 h.

Llegada á Tabernas á las 6'44 h.

Llegada á Sorbas á las 8'05 h.

Llegada á Vera á las 10'07 h.

Llegada á Cuevas á las 11'45 h.

Llegada á Huércal-Overa á las 12'40 h.

VUELTA

Salida de Huércal-Overa á las 15'15 h.

Salida de Cuevas á las 15'08 h.

Salida de Vera á las 16'58 h.

Salida de Sorbas á las 19'00 h.

Salida de Tabernas á las 20'25 h.

Llegada á Almería á las 21'50 h.

Dr. Eduardo Pérez Gau

del Hospital provincial

Consultas especiales de enfermedades veneras y sifilíticas.

Analisis de sangre, esputos, orina y otros productos patológicos.

Tratamiento antirrábico completo.

Calle del Cid, 7, de 2 a 4.

SALIDAS DE TRENS DE ALMERIA, PARA

	Correo	Expres	Mixto
Salidas de Almeria	11'40	4'50	16'
PARA MADRID Y SEVILLA			
Moreda. Ll. . . .	16'25	10'40	21'52
Moreda. S. . . .	16'35	11'32	termino
Baeza Ll. . . .	20'00	14'35	
Baeza S. . . .	21'00	14'58	
Baeza S. para Sevilla. . . .	20'40	15'18	
Llegada á Madrid. . . .	7'10	21'30	
Llegada á Sevilla. . . .	7'40	21'40	
PARA GRANADA			
Moreda. Ll. . . .	16'25	10'40	
Moreda. S. . . .	20'15	13'00	
Llegada á Granada. . . .	21'55	15'20	
PARA MURCIA Y CARTAGENA			
Guadix. Ll. . . .	15'35	9'10	20'45
Guadix. S. . . .	16'15	9'30	
Baza. Ll. . . .	17'30	12'00	
Baza. S. . . .	18'00	16'35	
Alcantarilla. Ll. . . .	17'05	18'41	
Alcantarilla. S. . . .	19'00	19'15	
Llegada á Murcia. . . .	19'00	22'30	
Llegada á Cartagena. . . .	19'00	22'30	

TRENES PARA ALMERIA

	Correo	Expres	Eujo I
DE MADRID Y SEVILLA			
Salida de Madrid. . . .	21'00	10'00	20'20
Llegada á Baeza. . . .	6'30	16'12	3'13
Salida de Sevilla. . . .	20'50	9'20	20'10
Llegada á Baeza. . . .	7'57	14'51	1'53
Salida de Baeza. . . .	8'15	16'30	Exp. diario
Moreda. Ll. . . .	12'10	19'50	3'20
Moreda. S. . . .	12'40	20'30	6'44
Guadix. Ll. . . .	15'25		
Guadix. S. . . .	16'45	0'50	
Llegada á Almería. . . .	9'15	13'30	
DE GRANADA			
Salida de Granada. . . .	11'05	15'58	
Moreda. Ll. . . .	12'40	20'30	
Llegada á Almería. . . .	10'45	0'50	
DE CARTAGENA Y MURCIA			
Salida de Cartagena. . . .	9'00	8'33	
Salida de Murcia.			